Bogotá D.C., 31 de julio de 2025

Señores
CONSORCIO INASKA
Atn. Ing. Osmar Fabian Pinzón Acosta
Director de Obra
Ciudad

Referencia: Contrato de obra No. ICCU-CTO-006-2025
MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA CASABLANCA A HUMEDAL GUALÍ DEL MUNICIPIO DE FUNZA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

ASUNTO: Respuesta a comunicado INASKA-071-2025 - RESPUESTA A COMUNICADO SST T-001-2025-064-OFC observaciones informe 1 SST y T-001-2025-070-OFC observaciones informe 2 SST. ***Aprobación Informe No. 1 y No. 2 del componente SST de obra.***

Respetado ingeniero,

Una vez revisados los informes mensuales No. 1 y No. 2 del componente SST de obra, allegados por ustedes a través del comunicado del asunto, con el presente, emitimos concepto de **Aprobación**, ya que los documentos cumplen con lo requerido contractualmente.

Es importante resaltar que lo anterior no exime a la firma Contratista de cumplir las obligaciones derivadas de la naturaleza y esencia del contrato, así como de la ejecución de las actividades vinculadas con las dinámicas del proyecto, las cuales son requeridas por el Instituto y la Interventoría.

Atentamente,

INGEOCIM S.A.S.

CARLOS EDUARDO MOJICA CONTRERAS
Director de Interventoría

C.C. Ing. Ángela Tatiana Garzón Peña - Apoyo a la Supervisión ICCU